

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

24 AGO 2018

CONCON,
DECRETO ALCALDICIO N° 1 8 4 4

VISTOS:

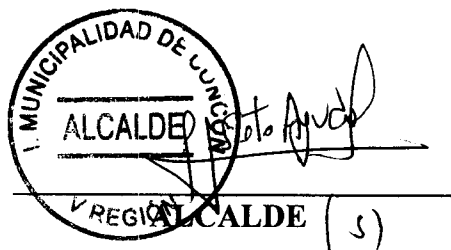
1. Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Plan de Capacitación año 2018
5. Ordinario N° 336/2018 de fecha 14 de agosto del año 2018 con autorización Alcaldicia.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE la asistencia y participación en el Curso "ACTUALIZACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA INFANCIA, ORIENTADA A LA DETECCION TEMPRANA DE ALTERACIONES DEL DESARROLLO SOCIO COMUNICATIVO EN NIÑAS Y NIÑOS", a la funcionaria Enfermera Sra. Sandra Moya Calderón, organizado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, y que se realizara los días 22 y 23 de agosto del año 2018.

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado